

Derecho Civil III

REGIMEN GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

Profesores Andrés Jana L. y Adrián Schopf O.

SEGUNDO SEMESTRE 2021

I. Descripción general del curso

El curso se inserta dentro del ciclo de cursos de derecho civil, siendo su propósito fundamental introducir a los y las estudiantes en el régimen general de las obligaciones y su relación con la doctrina del contrato, en especial en aquello que se refiere a los efectos del contrato.

El horario asignado al curso es los días martes, jueves y viernes de 08.30 a 9.30 hrs.

De conformidad a las instrucciones de la Dirección de Escuela, el curso es impartido bajo modalidad online (vía Zoom).

II. Objetivos del curso

Se espera que con motivo del curso los y las estudiantes sean capaces de:

- Comprender conceptual, sistemática y funcionalmente el lugar del régimen general de las obligaciones en el derecho civil chileno.
- Comprender conceptual, sistemática y funcionalmente el lugar de la doctrina del contrato en el derecho civil chileno, especialmente en lo que se refiere a las normas sobre efectos de los contratos, incluidas la obligación contractual, las consecuencias de su inobservancia y los modos de extinguir las obligaciones.
- Relacionar conceptual, sistemática y funcionalmente el régimen general de las obligaciones con la doctrina del contrato.
- Adquirir la competencia y capacidad de evaluar jurídicamente casos que plantean problemas generales de derecho de obligaciones y efectos de los contratos, de modo de aplicar el derecho civil vigente, resolviéndolos satisfactoriamente.

III. Contenido del curso

El curso se divide en cinco partes: (i) Introducción al régimen general del derecho de obligaciones; (ii) Clases y tipos de obligaciones; (iii) Posición jurídica del acreedor frente al incumplimiento: remedios contractuales; (iv) Garantías; y, (v) Modos de extinguir las obligaciones.

Primera parte

I. Introducción al régimen general del derecho de obligaciones

1. El lugar del derecho de obligaciones

- A. Derechos reales y derechos personales
- B. Derecho personal: estructura, elementos y características
- C. El contrato como modelo regulador del derecho de obligaciones

2. La relación obligatoria

- A. Concepto de obligación
- B. Elementos constitutivos de la obligación
- C. Estructura y naturaleza de la relación obligatoria de origen contractual
- D. Deuda y responsabilidad

3. Fuentes de las obligaciones

- A. Antecedentes históricos
- B. Clasificación legal: contrato, cuasicontrato, delito, cuasidelito, ley
- C. Evaluación doctrinal y comparada: contratos, responsabilidad extracontractual, enriquecimiento injustificado.
- D. Otras fuentes

Segunda parte

II. Clases y tipos de obligaciones

4. Calificaciones legales y doctrinarias

- A. Clasificaciones legales
- B. Clasificaciones doctrinales y comparadas

5. Tipos de obligación en atención a la eficacia: obligaciones civiles y obligaciones naturales

- A. Concepto, origen y naturaleza
- B. Las obligaciones naturales en el derecho chileno
- C. Efectos de la obligación natural

6. Tipos de obligación en atención a la prestación

- A. En atención a la conducta debida
 - Obligaciones positivas y negativas
 - Obligaciones de dar, hacer y no hacer
- B. En atención al objeto de la prestación
 - Obligaciones de dar una especie o cuerpo cierto y de dar un genero
 - Obligación de dinero (operaciones de crédito de dinero)
 - i. Nominalismo y reajustabilidad
 - ii. Intereses
 - iii. Anatocismo (interés compuesto o capitalización de intereses)
 - iv. Prepago de las obligaciones de dinero
- C. En atención a la expectativa cautelada al acreedor
 - Obligaciones de medio y obligaciones de resultado (referencia)

7. Tipos de obligación en atención a la unidad o pluralidad de sujetos

- A. Obligaciones simplemente conjuntas o mancomunadas
- B. Obligaciones solidarias
 - Solidaridad en general
 - Solidaridad activa (referencia)
 - Solidaridad pasiva
 - i. Noción y relevancia práctica
 - ii. Relaciones externas
 - iii. Relaciones internas
 - iv. Extinción
- C. Obligaciones divisibles e indivisibles
 - Indivisibilidad en general
 - Indivisibilidad activa
 - Indivisibilidad pasiva
 - Excepciones a la divisibilidad

8. Obligaciones sujetas a modalidad

- A. Obligaciones puras y simples
- B. Obligaciones sujetas a modalidad
- C. Obligaciones condicionales
 - Concepto, elementos y reglamentación
 - Clases de condiciones e importancia
 - Estado y efectos de la condición: suspensiva y resolutoria
 - Acción resolutoria (referencia)

- D. Obligaciones a plazo
 - Concepto, elementos y reglamentación
 - Clases de plazo
 - Efectos del plazo
 - Extinción de plazo
- E. Obligaciones modales (referencia)

Tercera parte

III. Posición jurídica del acreedor frente al incumplimiento: remedios contractuales

9. Generalidades

- A. La diferencia entre estar obligado y ser responsable.
- B. Deber de cumplimiento de la obligación
 - Pago (referencia)
 - Extinción de las obligaciones por modos distintos al pago (referencia)
- C. Incumplimiento de la obligación, infracción del contrato y responsabilidad contractual
 - La noción de incumplimiento y sus clases
 - Sistema de acciones y remedios contractuales por incumplimiento
 - i. Problemas sistemáticos
 - ii. Problemas de cúmulo, opción y concurso
 - Efectos especiales de los contratos bilaterales

10. Acción de cumplimiento específico de la obligación

- A. Derecho del acreedor al cumplimiento específico de la obligación
- B. Cumplimiento específico y ejecución forzada
 - Ejecución forzada de obligaciones de dar
 - Ejecución forzada de obligaciones de hacer
 - Ejecución forzada de obligaciones de no hacer
- C. El cumplimiento específico frente al cumplimiento defectuoso (reparación y sustitución).
- D. Límites del cumplimiento específico

11. Acción de responsabilidad contractual: indemnización de perjuicios

- A. Ilícitos civiles y tipos de responsabilidad
- B. Alcance del derecho del acreedor a la indemnización de perjuicios
- C. Clases de indemnización
- D. Requisitos de la indemnización de perjuicios
 - Infracción o incumplimiento de la obligación

- Imputabilidad
 - i. Culpa
 - ii. Dolo
 - iii. Excusas: caso fortuito o fuerza mayor
- Mora del deudor
- Perjuicio o daño del acreedor
- Relación de causalidad
- E. Liquidación o evaluación de los daños o perjuicios
 - Evaluación judicial
 - Evaluación legal
 - Evaluación convencional o cláusula penal
- F. Cláusulas modificatorias de responsabilidad

12. Derechos y acciones auxiliares del acreedor (referencia)

- A. Concepto y función
- B. Medidas conservativas
- C. Acción oblicua o subrogatoria
- D. Acción pauliana
- E. Beneficio de separación

13. Efectos específicos de los contratos bilaterales

- A. Sistema de acciones y remedios en los contratos bilaterales
- B. Resolución por incumplimiento
 - Justificación de la resolución por incumplimiento
 - Requisitos de la acción resolutoria
 - i. Doctrina tradicional
 - ii. Doctrina del incumplimiento esencial
 - Excepciones y defensas del deudor (problemas del pago)
 - Cláusulas resolutorias y de terminación
- B. Excepción de contrato no cumplido (suspensión del cumplimiento)
 - Fundamento
 - Requisitos
 - Efectos
- C. Teoría de los riesgos
 - Fundamento
 - Requisitos
 - Efectos

14. Terminación y revisión del contrato

- A. Principios que rigen la terminación y revisión de los contratos
- B. Modificación del contrato por la ley
- C. Modificación y revisión judicial del contrato por el juez: imprevisión, alteración de las bases del negocio y frustración del contrato
 - Fundamento y reconocimiento en el derecho chileno
 - Requisitos
 - Efectos

Cuarta parte

IV. Garantías

15. Generalidades

- A. Derecho de prenda general
- B. Insolvencia y prelación de créditos
- C. Garantías y cauciones

16. Régimen de garantías (referencia)

- A. Garantías reales y personales
- B. Garantías reales: prenda e hipoteca
- C. Garantías personales: fianza, solidaridad, cláusula penal
- E. Garantías modernas: Boleta bancaria de garantía

Quinta parte

V. Modos de extinguir las obligaciones

17. Generalidades

- A. Los modos de extinguir las obligaciones en el derecho de obligaciones
- B. Regulación en el derecho chileno
- C. Ordenación y tratamiento sistemático

18. Pago de la obligación

- A. Solución o pago efectivo
- B. Pago por consignación
- C. Pago con subrogación
- D. Pago con cesión de bienes
- E. Dación en pago

19. Extinción de las obligaciones por modos distintos al pago

- A. Novación
- B. Compensación
- C. Remisión
- D. Confusión
- E. Imposibilidad de ejecución y pérdida de la cosa debida

20. Prescripción extintiva

- A. Función y tipos de prescripción
- B. Requisitos comunes a toda prescripción
- C. Requisitos propios de la prescripción extintiva
- D. Prescripción y caducidad.

IV. Metodología

El curso se compone de tres actividades principales: clases, seminarios y lecturas.

- **Clases.** Las sesiones de clases se impartirán en el horario asignado por los profesores, incentivándose la participación de los y las estudiantes. En las clases serán desarrollados los aspectos fundamentales y más problemáticos que plantean los contenidos del curso, los que serán discutidos con los y las estudiantes, quienes por lo mismo deberán preparar la clase.
- **Seminarios.** Se realizarán seminarios a lo largo del semestre sobre temas específicos. En los seminarios los ayudantes trabajarán con un grupo reducido de estudiantes, siendo su objeto principal la discusión y resolución de casos. En el contexto de cada seminario será encargada una tarea al estudiante (la resolución de un caso), consistente en un trabajo escrito, el que deberá entregarse en un plazo de una semana, de conformidad con las instrucciones indicadas. La nota con que se evalúe cada seminario incluirá la calificación del trabajo escrito y la participación de las y los estudiantes en la sesión de ayudantía respectiva.
- **Lecturas.** El curso contempla una serie de lecturas que deberán ser leídas por los estudiantes a lo largo del semestre, antes de las respectivas sesiones de clases.

V. Régimen de asistencia

La asistencia a las sesiones de clases es voluntaria. La asistencia a las sesiones de seminarios es obligatoria, siendo la inasistencia penalizada con un castigo de 1 punto completo a la nota del trabajo escrito asociado al respectivo seminario.

VI. Evaluación

La evaluación del curso se efectuará de la siguiente manera:

- **Trabajos de seminarios.** La nota promedio de los trabajos de seminario corresponderá al 25% de la nota final del curso.
- **Prueba semestral.** Se efectuará una prueba solemne a mediados del semestre, en la fecha fijada por la dirección de escuela, la que corresponderá al 25% de la nota final del curso.
- **Examen final.** El examen final corresponderá al 50% de la nota final del curso.

Las modalidades de la prueba semestral y el examen final serán oportunamente comunicadas.

VII. Bibliografía

La bibliografía del curso estará compuesta por los materiales de lectura, los que se pondrán oportunamente a disposición de los estudiantes.